



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1.396

MAT: Adquisición Materiales de
Construcción JJ VV La Pina.
Laja, Marzo 28 del 2013

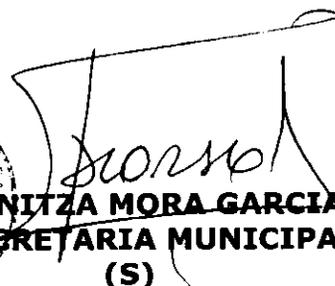
VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 160-B de fecha 05/09/2012 del Departamento Secretaria de Planificación.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Gran Fe Ltda., Gisela Álvarez Ortiz y Sandra Isabel Muñoz Flores.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 4.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**PROCEDASE**, a contratar bajo la modalidad de trato directo, con la Sra. Gisela Álvarez Ortiz RUT [redacted] por la suma de \$ 187.420.- impuesto incluido, por proveer materiales de construcción para "Fondos concursables sin aporte de la comunidad JJ.VV La Pina", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 31.02.004.047 Sp. 1 del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control ✓
- SSMM